



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-096-2025
Acuerdo N°7, Acta N°41-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Coordinadora

Comisión Ambiental Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SIETE** tomado en la Sesión Ordinaria N°41-2025 celebrada el 10 de noviembre del 2025.

ACUERDO NÚMERO SIETE

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-208-2025 de fecha 28 de octubre del 2025, suscrito por la señora Georgina García Barquero, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal y el señor Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal; se remite a esta Junta Directiva la Política Ambiental Institucional para el período 2025-2030, con el propósito de que sea revisada y aprobada.
2. Que dicha Política fue revisada previamente por la Unidad de Asesoría Legal, en cumplimiento de lo solicitado mediante el oficio INAMU-DAF-CAI-002-2024 emitido por la Comisión Ambiental Institucional, con el fin de garantizar su alineamiento con la normativa vigente y los principios de sostenibilidad institucional.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Política Ambiental Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU) correspondiente al período 2025-2030, conforme al documento presentado por la Comisión Ambiental Institucional y revisado por la Unidad de Asesoría Legal.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-096-2025
Acuerdo N°7, Acta N°41-2025
Página 2 de 2

2. Instruir a la Comisión Ambiental Institucional, Direcciones y a la Unidades competentes para que implementen las acciones necesarias para la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Ambiental Institucional, según los lineamientos establecidos en el documento aprobado.
Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal